

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 022

Fecha Estado: 01/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300820180052400	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	KOBA COLOMBIA S.A.S.	Auto concede recurso DE APELACIÓN. 04	26/02/2021		
05001310300820190008500	Ejecutivo Singular	COMERTEX SAS	AB & C ROPA HOGAR S.A.S.	Sentencia de primera instancia	26/02/2021		
05001310300820190052100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	EVENTOS PERFECTOS SAS	Sentencia de primera instancia	26/02/2021		
05001310300820190052700	Ejecutivo Singular	JOSE FABIEL CARRILLO ROJAS	MILTON JAVIER CASTAÑEDA DAZA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS. 04	26/02/2021		
05001310300820210000800	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL	Auto inadmite demanda 02	26/02/2021		
05001310300820210001500	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	Auto inadmite tutela ACUMULADA AL 2018-00429	26/02/2021		
05001310300820210002300	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	ALEXANDER MARIN HERNANDEZ	Auto inadmite demanda 05.	26/02/2021		
05001310300820210007000	Tutelas	JOSE LUIS CAMPO PERALTA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS FONDO DE REPARACION A LAS	Auto admite tutela 26 de febrero de 2021. admite	26/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIO (A)